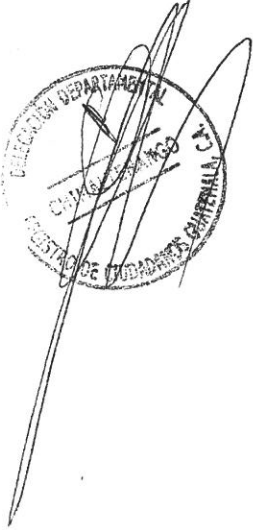




## Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-19-2019

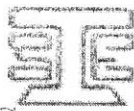
--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



**A S U N T O:** Señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad de Secretario General Nacional y representante Legal del partido político **FUERZA**, presenta el **25/01/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **24/01/2019**, del Municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 101**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **MARCO POLO COLOMA RUIZ** para el cargo de Alcalde

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **N-19-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **FUERZA** del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

**C O N S I D E R A N D O:** Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en asamblea municipal de fecha 04-11-2018 y registrada en acta numero 01-2018, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 101 de fecha 24-01-2019 debidamente firmado por el representante legal del partidos político **FUERZA**, fue presentado después de la convocatoria a Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectados a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-19-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

107  
107/107

**EXPEDIENTE / N-19-2,019**

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,  
 SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE  
 MINUTOS DEL DIA: SABADO VEINTISEIS DEL MES DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,  
 CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION  
 DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO  
 ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA  
 ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **JOSE**  
**MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad de Secretario General  
 Nacional y representante Legal del partido político **FUERZA**; LA RESOLUCION  
 NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-19-2019** DE FECHA **26/01/2019**, POR  
 CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:  
Marco Polo Colunga Ruiz  
 QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

FIRMA:

NO. DE CUI: 1665-43179-6501.

NOTIFICADOR:

